

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re Sigfredo Pons Fontana	2011 TSPR 162 183 DPR _____
------------------------------------	------------------------------------

Número del Caso: TS-8373

Fecha: 3 de noviembre de 2011

Oficina de Inspección de Notarías:

Lcda. Lourdes Quintana Llorens
Directora

Abogado del Querellado:

Por derecho propio

Materia: Reinstalación al Ejercicio de la Abogacía y la Notaría

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Sigfredo Pons Fontana

TS-8373

RESOLUCION

San Juan, Puerto Rico, a 3 de noviembre de 2011.

Examinada la *Moción en Cumplimiento de Resolución* presentada por la Oficina de Inspección de Notarías en el caso de epígrafe, se autoriza la reinstalación del Lcdo. Sigfredo Pons Fontana al ejercicio de la abogacía y la notaría.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo.

Aida I. Oquendo Graulau
Secretaria del Tribunal Supremo